



Construïmos una **Europa** més **justa**, **participativa** e **integradora**

26-M 

Elecciones europeas
del 26 de mayo de 2019

30 propuestas del Tercer Sector
Social para avanzar en la
garantía de los derechos sociales



NUESTRAS PROPUESTAS



1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES

1. Proteger los derechos sociales reconocidos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea a través de un protocolo de progreso social para todos los Estados miembros, no supe- ditado a las libertades económicas ni a los cambios demográficos.
2. Reforzar las competencias del Parlamento Europeo en el ámbito de las políticas sociales, como organismo con legitimidad democrática y garante de la preservación de los derechos sociales fundamentales de la ciudadanía europea. Son necesarias las políticas sociales comunes, concretadas en directivas europeas que obliguen a modificar la legislación de los estados miembros.
3. Acabar con las políticas de austeridad, paliar sus efectos sociales devastadores en algunos Estados miembros y promover un plan de inversión social a largo plazo que asegure la viabilidad y la sostenibilidad de los sistemas de protección y bienestar social de todos los Estados de la Unión Europea. Las medidas de reducción del gasto público no pueden afectar a los ámbitos sociales (educativo, sanitario y ayudas sociales) ya que es el único itinerario eficaz para salir de la vulnerabilidad y la pobreza.
4. Blindar financieramente los pilares del Estado del Bienestar (sanidad, educación, servicios sociales, vivienda social y pensiones) en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
5. Convertir el Pilar Europeo de Derechos Sociales en directrices que garanticen el derecho al trabajo y a la protección social y laboral.
6. Revisar y ampliar las directrices contra la discriminación para que incorporen de forma efectiva todas las Convenciones de las Naciones Unidas en este ámbito, sobre todo en cuanto al incumplimiento del principio de igualdad de todas las personas y los derechos humanos en todos los países de la Unión Europea, donde se están discriminando mujeres, niños, personas con discapacidad y personas en situación de pobreza que no pueden disfrutar de sus derechos sociales y laborales.
7. Aprobar una Directriz para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.
8. Asegurar una protección efectiva para las personas demandantes de asilo y aprobar una política migratoria común basada en la acogida de las personas recién llegadas y la cooperación para el desarrollo con sus países de origen.
9. Aprobar una directriz sobre la Gestión Humanitaria de Inmigración y Asilo.
10. Hacer las reformas necesarias en las normativas del sector bancario para garantizar y proteger el derecho fundamental a la vivienda e impedir las legislaciones hipotecarias abusivas y las transacciones especulativas.
11. Hacer que la vivienda sea un eje clave en la regulación y normativa europea y facilitar la financiación para promocionar la vivienda social.
12. Garantizar que todos los programas y proyectos que se financien con fondos europeos sean accesibles.
13. Incluir la perspectiva de género en todas las políticas que se desarrollen en el marco de la Unión Europea.
14. Tener en cuenta la perspectiva de la infancia en el desarrollo de las políticas, proyectos y presupuestos, en la evaluación de los mismos y, sobre todo, en aquellas cuestiones que afectan directamente a los niños y niñas y adolescentes.
15. Incluir el derecho a la participación de la infancia como condición indispensable, especialmente en los proyectos que emprenda el Parlamento Europeo destinados a los niños.
16. Adaptar el acceso a la información y la comunicación en los diferentes mecanismos de participación y decisión para que todos los niños y jóvenes puedan ejercer sus derechos.

PROPUESTAS



2 LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES

- 17.** Garantizar la aplicación efectiva del 20% de los fondos estructurales a programas de lucha contra la pobreza.
- 18.** Aprobar las directrices europeas para combatir la pobreza y las desigualdades sociales en todos los países de la Unión Europea, basándose en el acceso a derechos, recursos y servicios, y con planes específicos en ámbitos como la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad, la inclusión de las personas migradas, las familias monoparentales o el derecho de las personas sin hogar a una vivienda digna.
- 19.** Materializar la recomendación sobre inclusión activa en directivas vinculantes para los Estados miembros, especialmente en una directiva que garantice sistemas adecuados de rentas sociales mínimas y de prestaciones económicas universales por hijo / a hasta los 18 años o hijo / a con discapacidad en todos los Estados de la Unión Europea.
- 20.** Priorizar la aprobación de una Directiva sobre rentas mínimas, salario mínimo y lucha contra la precariedad laboral.
- 21.** Establecer un plan europeo de inversiones para combatir el paro y crear empleo, especialmente entre los jóvenes con baja formación, las personas con discapacidad y las personas sin empleo mayores de 50 años. Asimismo, revisar la distribución de la financiación en las diferentes regiones para adaptarlo a las necesidades reales, según si se requieren políticas para combatir el paro o bien políticas para crear empleo.
- 22.** Promover una política fiscal más justa y redistributiva, poner en marcha la tasa sobre las transacciones financieras y aprobar un plan ambicioso para combatir la economía sumergida, el fraude y la evasión fiscal y eliminar los paraísos fiscales.
- 23.** Impulsar políticas públicas que tengan una visión interseccional y, por tanto, tengan en cuenta que una misma persona puede sufrir diversos factores de vulnerabilidad.
- 24.** Crear políticas interseccionales e interdepartamentales para hacer frente a la realidad social y potenciar la atención centrada en la persona.
- 25.** Reclamar a los/as candidatos/as al Parlamento Europeo su compromiso con el Manifiesto por la Infancia elaborado por la red Europea Eurochild. La Unión Europea ha de dotarse de una directriz sobre prestación económica por niño y niña a cargo, hasta los 18 años o sin edad límite en caso de enfermedad grave o discapacitado, de carácter universal y donde el niño sea el titular en todos los Estados miembros. La finalidad es combatir las elevadas tasas de pobreza infantil y la transmisión intergeneracional de la pobreza.



3 FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL TERCER SECTOR

- 26.** Reforzar el peso de la gobernanza social en los procesos de decisión europeos, y profundizar en el reconocimiento de la importancia de las organizaciones civiles y del Tercer Sector en el fomento de la democracia ciudadana y la democracia participativa.
- 27.** Impulsar el rol de las organizaciones del Tercer Sector y de la Economía Social como generadoras de riqueza y de un empleo estable y de calidad.
- 28.** Impulsar políticas de fomento del voluntariado en los diferentes Estados miembros y entre éstos.
- 29.** Garantizar que, en los procedimientos de externalización de los servicios sociales y de atención a las personas, los Estados miembros aseguren la calidad de estos servicios con pliegos de contratación que prioricen los criterios técnicos sociales por encima de los económicos.
- 30.** Facilitar el acceso de las entidades sociales a la financiación europea, sobre todo para el impulso de proyectos de innovación social.

PROPUESTAS PARA AVANZAR HACIA UNA EUROPA SOCIAL

1. Convertir el Pilar Europeo de Derechos Sociales en directivas que garanticen el derecho al trabajo y a la protección social y laboral.
2. Priorizar la aprobación de una directiva sobre rentas mínimas, salario mínimo europeo y lucha contra la precariedad laboral.
3. Asegurar una protección efectiva para las personas demandantes de asilo y aprobar una política migratoria común.
4. Aprobar una directiva sobre una prestación económica para niño y niña a cargo, de carácter universal y donde el niño sea el titular de la prestación.
5. Reforzar la gobernanza social en los procesos de decisión europeos y profundizar en el reconocimiento de las organizaciones civiles y del Tercer Sector en el fomento de la democracia ciudadana y participativa.
6. Facilitar el acceso de las entidades sociales a la financiación europea, especialmente para el impulso de proyectos de innovación social.

